



● *Ministerio de Educación y Justicia*
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.-

VISTO el expediente GP1-199/88 y la resolución Nº22/89 de -
la Facultad Regional GENERAL PACHECO, por los cuales se tramita la adju-
dicación de la Licitación Pública Nº20/88, a la firma MIGUEL CALVO, para
la realización de la obra " PROVISION Y COLOCACION DE PISO DE GRANITO ",y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos a contratar permitirán continuar las obras -
comprendidas en el Plan Global de Construcciones aprobado por el Consejo
Superior.-

Que la oferta elegida cotiza los trabajos a precio que se con-
sidera conveniente y la documentación acompañada acredita el cumplimiento
de la Ley Nº13.064 y reglamentaciones vigentes.-

Que la Facultad Regional GENERAL PACHECO cuenta con los fondos
disponibles en la partida de Obras Públicas.-

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribucio-
nes otorgadas por la Ley Nº23.068.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

11..

ARTICULO 1º.- Refrendar la resolución Nº22/89 de la Facultad Regional PACHECO, por la cual se adjudica a la firma MIGUEL CALVO, la licitación Pública Nº20/88, en la suma de AUSTRALLES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (A 185.495.-).-

ARTICULO 2º.- La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputada a la Partida de Trabajos Públicos de la citada Facultad Regional.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, cumplido vuelva a la Facultad Regional GENERAL PACHECO, para la prosecución de su trámite.-

RESOLUCION Nº 115/89

ING. VICTORIA DE NUCCIO
VICERRECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO